## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO- LABORAL** 

DTE.: ANA E. ARTEAGA RESTREPO
DDO: NACIÒN- FOMPREMAG

RDO.: 2012-00163

ASUNTO: CONCEDE APELACION

El Despacho CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, presentado y sustentado en oportunidad por la **parte demandante**, mediante escrito visible a folios 140-146 del expediente, contra el fallo proferido el día nueve (09) de octubre de dos mil trece (2013), notificado personalmente.

El presente recurso de apelación se concede en aplicación de la Ley 1437 de 2011, artículos 243 y 244.

Una vez ejecutoriado el presente auto envíese, por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial, al Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

## DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 29 de octubre de 2013. Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

